



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 DIC 1995

Expte. Nº 2.528/95

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes interpuesto por el Lic. Juan José Sauad, Secretario del Consejo Superior; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de personal,

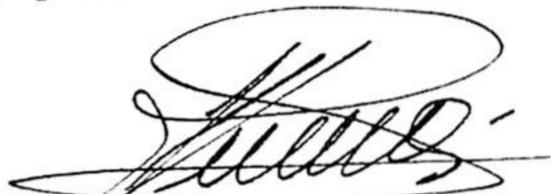
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia con goce de haberes del Lic. Juan José SAUAD, Secretario del Consejo Superior, con motivo de su participación en el "IV Congreso del Medio Ambiente", realizado en la Provincia de Santiago del Estero, entre los días 9 y 10 de Noviembre del corriente año.

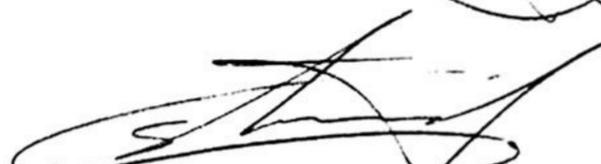
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 16, Inc. c) de la resolución Nº 343-83, referida al Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente y de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. MARCOS RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 640 - 95